

DECRETO D.S.M. N° (C) /645

LOTA, 2 5 MAYO 2017

VISTOS

a) Decreto Alcaldicio N°081 del 10.01.2017

que aprueba dotación para el año 2017.

b) Ord. N°112, de fecha 31 de Marzo del 2017 del Jefe del Departamento de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) MANUELA ALARCON ARIAS.

c).- Lo dispuesto en el D.F L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularicese nombramiento en calidad de PLAZO FIJO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: CESFAM DR. JUAN CARTES

ARIAS.

NOMBRE

: MANUELA ALARCON ARIAS

CARGO

ADMINISTRATIVO

RUT

JORNADA

44 HORAS

DESDE

01 DE ABRIL DEL 2017

HASTA

30 DE JUNIO DEL 2017

ORIGEN DEL CARGO

OSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADO HEDSON DIAZ CRUCES

OR ORBEN DEL SEÑOR ALCALDE

CATEGORIA

E-15

2 -El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO

- Distribución:
 Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/mjia